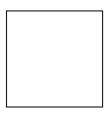


CITACION Y EMPLAZAMIENTO

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Por orden de la Defensora de Familia del Centro Zonal Santa Marta 2 CITA Y EMPLAZA



A la señora MARIA EPINAYU, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.149.446.994; en calidad de madre biológica y a demás familiares interesados, para que en el término de CINCO (05) días hábiles se presente en la Defensoría de Familia Centro Zonal Santa Marta 2 ubicado en la Avenida del Libertador No. 17-66 de la ciudad de Santa Marta o a través del correo electrónico Alba.MendozaP@icbf.gov.co , con el fin de NOTIFICARLE Auto de apertura de Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos adelantado a favor del niño MATIAS EPINAYU, de 7 meses, quien se encuentra como beneficiaria de Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos. SIM 24520928.

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

Dado el día Diez (10) del mes de septiembre del año 2021

Fijado el: 10 de septiembre de

2021

Desfijar el: 17 de septiembre

de 2021

Oficina Asesora de Comunicaciones Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

Art. 102 Código de la Infancia y la Adolescencia Art. 291 C.G.P.





Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Magdalena Centro Zonal Santa Marta 2



ALBA MILENA MENDOZA

PALMARINO

Defensora de Familia Santa Marta Centro Zonal 2



